

Revista Foro Cubano de Divulgación

ISSN. 2590 - 4833 (En línea)

Volumen 2, No.10

Julio de 2019

Cuba: debate público y contexto político. Desatando nudos

Armando Chaguaceda

Gobierno y Análisis Político A.C.

Cuando una sociedad se corrompe, lo primero que se gangrena es el lenguaje. La crítica de la sociedad, en consecuencia, comienza con la gramática y con el restablecimiento de los significados

Octavio Paz, Postdata, 1970

En un texto reciente (Hernández, 2019), publicado en la revista Temas, se enumeran un conjunto de tesis relativas al estado del debate y realidad cívico-políticas en la Cuba actual. Antes de exponerlas, el ensayista destaca que “con frecuencia, el análisis político se sustituye por el rumbo que la política podría o debería haber tomado, según cada cual”. Criterio con el que concuerdo, en particular en lo relativo a los textos de opinión política que pululan en el ciberespacio público insular.

En su abordaje de las problemáticas arriba señaladas, el escritor expone un conjunto de tesis - que llama nudos- con las que coincido. El peso no despreciable, en su doble condición de relevancia sociológica y pluralismo cosmovisivo, de las representaciones y prácticas religiosas en la cultura cívica cubana (Nudo 1), el carácter conservador de buena parte de las iglesias, mismo que no impide su derecho a exigir mayor espacio social e institucional (Nudo 2), la diversidad constituyente de la sociedad civil, que incluye aquellos actores conservadores (Nudo 4) y el reconocimiento al avance de las causas y agentes LGBT (Nudo 5).

El Nudo 3 es el que quisiera “desatar”. Primero, porque Hernández discrepa con quienes rechazan llevar a referendo el derecho de personas de un mismo sexo a unirse en matrimonio y constituir una familia. A despecho de lo que señala el analista, claro que semejante postura suya implica “pleisbicitarse los derechos”. Apoyando el someter a voto popular algo que los enfoques de los Derechos Humanos y el constitucionalismo social más avanzado rechazan: pues nadie tiene la potestad a pronunciarse sobre los derechos y decisiones personales de terceros; derechos y decisiones que no le incumben ni afectan. Además, si sondeos recientes (ONEI, 2016) revelan que la población cubana, con independencia de sus credos religiosos,

apoya mayormente dicha evolución y si varios países latinoamericanos, algunos con poblaciones tan religiosas como la cubana, han reconocido a las parejas LGBT idénticos derechos a las heterosexuales ¿por qué en Cuba las cosas serían distintas?

Resulta paradójico que el autor promueva la plebiscitación de derechos individuales, que en su consecución y disfrute en nada afectan a terceros, mientras el Estado mantiene la oclusión institucionalizada de derechos individuales y colectivos: a la manifestación, la información, la expresión, entre otros. Para abordar este segundo tópico, que va de la mano con la ausencia de reconocimiento oficial al pluralismo y a la ciudadanía activa, en el que sería deseable escuchar las voces de todos los cubanos, el ensayista no propone el uso de mecanismos de democracia directa.

¿Es más legítimo, y urgente, que un religioso proteste con su voto contra el proyecto familiar de dos lesbianas, o que todos podamos decidir en elecciones libres y justas sobre el reconocimiento de la pluralidad política de nuestra comunidad nacional? Pluralidad realmente existente que el autor reconoce de facto en varios momentos de su escrito. Derechos restringidos, como el de manifestación, que el autor llama a reconocer y regular, para, en sus palabras, diferenciarlo de “acciones dirigidas a perturbar el orden”.

En Cuba, con frecuencia la libérrima opinión intelectual sustituye al análisis científico, basado en evidencias históricas, políticas y sociológicas. Ello se ha traducido en textos que disfrazan como Poder Popular y democracia participativa al autoritarismo cubano. También en cierto exotismo que recomienda para el país procesos políticos atípicos, o de plano ausentes a escala universal, al tiempo que desestiman las realidades del entorno geopolítico e histórico de la nación. Así, ha sido defendida para Cuba la existencia de una supuesta democracia sin partidos, o, peor aún, bajo el Partido único, que no ha existido en ninguna parte al tiempo que se rechazan las instituciones y derechos de las repúblicas liberales de masas desarrolladas, con altibajos y tropiezos, en poco más de dos siglos de Modernidad política.

Ese signo marca el enfoque de Hernández (2016), aquí como en otros textos, donde una secuencia de dichos atrayentes que apuestan por un socialismo democrático en defensa de la cultura de debate e invocando la sociedad civil, contrastan con una realidad donde los hechos revelan que las restricciones arbitrarias impuestas al protagonismo ciudadano alcanzan, no solo a los opositores del orden vigente, sino también a reformistas del mismo. E incluso a acciones ciudadanas cuyo único pecado es la praxis auténtica de la autonomía personal y colectiva (Chaguaceda y González, 2019). Cuando tantos actores moderados sufren -como profesores universitarios despedidos (Batista, 2019), artistas censurados (Gallo, 2019), periodistas amenazados (Periodismo de Barrio, 2019), grupos de pensamiento

orillados a la clausura (Cuba Posible, 2019)- ¿puede mantenerse, ad infinitum, la tesis de un sistema capaz de reformarse con sus actuales personeros y mecanismos de poder? ¿Hasta donde un debate con nociones y miradas apegadas al deber ser de la filosofía política puede sustituir el análisis politológico y el posicionamiento cívico, en un entorno donde hasta las visiones republicanas, socialistas democráticas y participacionistas son receladas por el Estado-Partido?

En esa dirección, la tercera tesis del autor en su justificación del sometimiento a consulta popular de las medidas, define al proceso iniciado en 1959 como “una corriente liderada por una vanguardia y una doctrina social que ganaban a todos los constitucionalismos precedentes en términos de acción política y transformación liberadora”. Llegado a ese punto, echo de menos una distinción entre el proceso revolucionario de masivo apoyo popular iniciado en 1959 y la anémica democraticidad del régimen político y socioeconómico cristalizado a partir de 1976. Democracia socialista que, en su dimensión específicamente constitucional, no pasó de ser un conjunto de enunciados dispersos en artículos sin realización efectiva, bajo los designios ideológicos, administrativos y policíacos del Partido-Estado leninista (Chaguaceda, 2017). Los análisis recientes de constitucionalistas cubanos, entre los que destaco a Amalia Pérez Martín, Julio Antonio Fernández, Julio César Guanche y Rafael Rojas, dan cuenta de lo que aquí señalo.

Aconseja el ensayista que “cambiar la vida política a nivel de la sociedad exige convertir la esfera pública en su espacio eminente, hacer del debate una vía imprescindible y de ese espacio la arena de la confrontación con los que piensan diferente como principal vía para llegar a convencer a los que replican fórmulas aprendidas, propias de un sentido común conservador. Reducir esa esfera pública a un conjunto de foros afines o dominados por el zipizape resulta anodino”. Imposible no coincidir con tan elevados deseos.

Empero, la acotación del debate público a un “conjunto de foros afines” no tiene lugar solo en las redes sociales que, precariamente, sostienen la discusión sobre los temas antes mencionados. Los espacios institucionalizados de debate, como el Último Jueves de Temas que Hernández gestiona desde hace años, constituyen una excepción permitida que reproduce las reglas de autorización exclusiva, acceso restringido y reproducción endogámica del debate oficial. Reglas que al trasladarse al ámbito de lo impreso adoptan el rasgo de pluralismo temático e ideológico limitado cuando de abordar la realidad cubana se trata (Grenier, 2016). Mismas que consagran, y refuerzan, el monopolio del poder y el saber de la burocracia del Partido-Estado insular.

Para “cambiar la vida política a nivel de la sociedad” lo que hay que

modificar primordialmente no es la cultura del debate, sino el contexto en que este se despliega. Contexto que, en tanto estructura de oportunidades políticas, fomenta y reproduce versiones soviético-caribeñas de las culturas políticas parroquial y de súbdito antes que las participativas en la Cuba actual (Almond y Verba, 1963; Bobes, 2007). Modificando este entorno cambiarán, de forma paulatina y no sin dificultades, la cultura política y el accionar cívico de la sociedad.

México, 30 de julio de 2019
Año 30 de las Revoluciones del Este

Referencias

Almond, Gabriel y Verba, Sidney. (1963). “The civic culture”. Estados Unidos: Princeton University Press, Princeton

Batista, Julio. (2019). “La universidad como moneda de cambio”. El Toque. Disponible en: <https://eltoque.com/la-universidad-como-moneda-de-cambio/>

Bobes, Cecilia. (2007). “La nación inconclusa: (Re) constituciones de la ciudadanía y la identidad nacional en Cuba”. México: FLACSO

Chaguaceda, Armando y González, Claudia. (2019). “Autonomofobia de Estado y socialización cívica en Cuba”. Colombia: Programa Cuba. Disponible en: <https://www.programacuba.com/autonomofobia-del-estado>

Cuba Posible. (2019). “Comunicación de la directiva de Cuba Posible”. Disponible en: <https://cubaposible.com/comunicacion-la-directiva-cuba-posible/>

Gallo, Rubén. (2019). “Cuba no debe volver a la era de oscurantismo y censura”. Estados Unidos: The New York Times. Disponible en: <https://www.nytimes.com/es/2019/02/17/cuba-decreto-349/>

Grenier, Yvon. (2016). “Temas and anathemas: depoliticization and “newspeak” in Cuba’s social sciences and humanities”. México: Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública. Volumen V, número 2. Pp. 155-182

Hernández, Rafael. (2016). “El legado del patriarca”. México: Diario Proceso. Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/465256/legado-del-patriarca>

Hernández, Rafael. (2019). “Sobre política en la sociedad civil. Razones

en torno a cultura cívica, moral y sentido común”. Temas: Cultura y Sociedad. Disponible en: <http://www.temas.cult.cu/catalejo/sobre-politica-en-la-sociedad-civil-razones-en-torno-cultura-c-vica-moral-y-sentido-com-n?fbclid=IwAR3sdOoJitTEvWpXXg-fVKwYH4xC9cYPMannWBN8vBY7KgKHMym6tw5Cd4I>

ONEI. (2016). “Encuesta Nacional sobre Igualdad de Género - ENIG-2016”. Cuba: ONEI – Oficina Nacional de Estadística e Información. Disponible en: <http://www.onei.gob.cu/node/14842>

Periodismo de Barrio. (2019). “Las historias no son propiedad privada”. Disponible en: <https://www.periodismodebarrio.org/2019/07/las-historias-no-son-propiedad-privada/>

Rojas, Rafael, Velia Cecilia Bobes y Armando Chaguaceda (coords.) “El cambio constitucional en Cuba. Actores, instituciones y leyes de un proceso político/coordinadores”, México, FCE, 2017